RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA CON VARIAS EMPRESAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT), CON DESTINO AL HOSPITAL UNVERSITARIO DE JAÉN, HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES, HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA, HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

P.N. 46/2025

Vista la memoria justificativa de la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén de fecha 10 de febrero de 2025, en la que se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar el SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA CON VARIAS EMPRESAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT), CON DESTINO AL HOSPITAL UNVERSITARIO DE JAÉN, HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES, HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA, HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (P.N. 46/2025) resulta necesario para que los mismos puedan seguir prestando el servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Conforme al art.116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la iniciación de expediente administrativo de contratación, procedimiento negociado y modalidad ordinaria del SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA CON VARIAS EMPRESAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT), CON DESTINO AL HOSPITAL UNVERSITARIO DE JAÉN, HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES, HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA, HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (P.N. 46/2025).

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Complejo Hospitalario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	12/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm29L26FQ5NMGZ3GECU9MYD6RU5	PÁG. 1/1